

san Pedro mártir. En el centro se colocó una cruz de verde y oro, y de esta media naranja partía una crujía hasta el centro de todo el tablado donde estaba colocado el cadalso ó asiento para que cada reo oyese su causa y sentencia alternativamente. En frente á la media naranja se puso el altar para la cruz verde y dos púlpitos, uno para el sermón y otro para la lectura de causas, comunicados ambos, y con la mesa de los secretarios por crujías. Dos escaleras, una del lado de la Universidad para los reos, y otra de los Flamencos para los inquisidores, daban paso al tablado además de otras treinta para los muchos convidados, así de corporaciones como de gente principal de ambos sexos. Sobre los tablados referidos había otros para el pueblo, calculándose en todo un espacio para 16,000 personas. La vela tenía 4,500 varas de lienzo, todo se adornó con colgaduras de terciopelo carmesí y otras, asientos cómodos y decentes blandones y diferentes adornos del caso.

XXIX.

Después de concluido el sábado in albis estuvo desde temprano á la vista de todos la cruz verde en la iglesia de Santo Domingo. A las tres y media del mismo día, cuando cesó el lúgubre tañido de las campanas, salió la procesion. Delante doce alabarderos de librea, seguíanse los ministros de vara y familiares del tribunal, los comisarios con bastones dorados, la nobleza y caballeros de órdenes militares ricamente vestidos, y por remate el señor D. Fernando Altamirano y Castilla, conde de Santiago, llevando el estandarte cuyas borlas sostenian dos caballeros de

Calatrava y Santiago, sobrinos del arzobispo; luego inmediatamente detrás el alguacil mayor del Santo Oficio D. Juan Soaznabar y Aguirre. Después del estandarte caminaban las comunidades de religiosos mezclados entre sí, luego los consultores y calificadores del tribunal con sus insignias, después la religion de predicadores con vela en mano, y á su cabeza el padre prior, llevando la cruz verde de tres varas de alto cubierta con un velo negro pendiente de ambos brazos. La capilla de coro de la catedral iba entonando el himno de la santa Cruz *Vexilla Regis*. Un concurso extraordinario de gente presenciaba el paso de la fúnebre procesion, que fué llevada por las calles, plaza de Santo Domingo, vuelta á la Encarnacion, hasta seguir la línea recta por el Reloj al Volador. Llegado que hubo al teatro, que fué ya de noche, se colocó en su altar la cruz y se cantaron las preces y oraciones de costumbre. Todo el tablado estaba iluminado por cien cirios de cuatro pábilos, y una multitud de otros de aquellos de distintos tamaños y proporciones. Los dominicos velaron toda la noche la cruz, rezando á prima noche el rosario y á la media maitines, después de los cuales se empezaron á decir misas hasta el principio del auto. Las cinco compañías del batallon de la ciudad levantadas al efecto y los soldados de Barlovento formaron valla. Al amanecer empezó á salir la procesion de reos. Iban delante diez y seis familiares de vara; luego las cruces del Sagrario, Santa Catarina mártir y Santa Veracruz, con mangas negras, los curas y sus clérigos, que llevaban tres misales, tres ceremoniales y tres cruces pequeñas. Seguian luego las estatuas de los reos muertos ó prófugos en número de sesenta y siete, y

veinte y tres cajas de sus huesos, luego los cuarenta reconciliados, con sambenitos de media y entera aspa, sogas, corozas y vela verde, cada uno con el padrino que le tocó, en seguida los trece reos relajados con sus dos confesores cada uno, corozas de llamas y demás insignias de reglamento. Luego el alcaide con baston negro á pié, y á caballo un gran acompañamiento de ministros conduciendo una acémila enjaezada y con campanillas de plata, que llevaba sobre el lomo una caja de nácar y embutidos del Japon que encerraba las causas, y á los lados iban las varas de la reconciliacion, cubierto todo con un tellis de terciopelo carmesi; doce alabarderos, el alguacil mayor, y el secretario D. Eugenio de Saravia á caballo, cerraban la procesion, que fué acompañada desde su salida del clamor de las campanas.

XXX.

Cerca de las siete comenzó el auto. Sentados los señores, hecha la reverencia á la cruz, hicieron la protesta de la fe por el cabildo eclesiástico, su tesorero y provisor D. Pedro Barrientos; por el secular el corregidor, y por todos los circunstantes el secretario del tribunal, ministrando las cruces y misales para el auto los clérigos de las parroquias antedichas. Luego se leyó por el secretario la bula de S. Pio V de *Protegendis*, en que constan las gracias é indulgencias concedidas por S. S. al tribunal, sus auxiliares y concurrentes á sus autos. En seguida predicó su sermón el señor Doctor Nicolás de la Torre, dean de la metropolitana y obispo electo de Santiago de Cuba. Con-

cluido el sermón empezó la lectura de las causas de los relajados, y por cuanto debian quedar concluidas á las tres de la tarde, se abreviaron las de las estatuas, tocando la campanilla el arzobispo presidente. Durante la lectura pidieron audiencia cuatro relajados, que el inquisidor Higuera les dió, y á resultas de ellas se dió tambien á Catalina Enriquez, pero no hubo motivo de reconciliacion, pues fueron quemados los dichos relajados. A las tres en efecto se hizo la entrega al corregidor de los reos por el alguacil mayor y secretario, recomendándole usase de piedad por mera fórmula. El corregidor se fué inmediatamente á un tablado que se puso en la diputacion, donde asentó su tribunal, y con consulta de su asesor sentenció á doce de los relajados á ser quemados despues de haberseles dado garrote, y á Tomás Treviño de Sobremonte, por sus blasfemias y pertinacia á ser quemado vivo. Acto continuo fueron conducidos los ajusticiados sobre mulas, como entonces se practicaba, hasta el lugar del brasero que, como hemos dicho, estaba junto á San Diego. Llegados al quemadero les salió al encuentro la imágen del Señor de la Misericordia, y ejecutados que fueron se les arrimó leña á las estatuas y huesos. Treviño fué quemado vivo, y él mismo atraía á sí con los piés la leña; los muchachos y gente del pueblo le lanzaban piedras y los soldados balazos, mientras fué consumido. El suplicio duró hasta las siete de la noche: fué mucha la gente que lo presenció; todas las copas de los árboles de la alameda estaban cubiertas de espectadores desalmados que parecian las aves siniestras de aquel espectáculo horroroso. Se contaron mas de quinientos coches. El fuego duró aca-

bando los restos de todos los sentenciados, sus huesos y estatuas, hasta el día siguiente en que se condujeron las cenizas á la ciénaga que estaba detrás de San Diego, en lo que hoy es jardín de Tolsa.

La Inquisición tuvo su nacimiento en Francia á principios del siglo XIII en el pontificado de Inocencio III, y fué instituida para hacer la guerra á los albigenses. Despues España acogió aquel tribunal, pero por mas de doscientos años sus procedimientos fueron lentos por competencias de jurisdicción, los embarazos de los papas y el estado político de España, que estaba dividida en varios reinos. Con el matrimonio de Fernando é Isabel, y unidad que se dió á la monarquía, se aprovechó sagazmente de esta oportunidad el Santo Oficio, y desde fin del siglo XV comenzó á difundir el terror con sus persecuciones crueles.

El inquisidor general Torquemada dió un vuelo prodigioso al Santo Oficio; organizó sus tribunales y promulgó la legislación á que debían sujetarse. Como prueba de ese impulso, cuéntanse 8,800 personas quemadas; 6,500 ejecutadas en estatua; 90,000 condenadas á prision perpetua, confiscación de bienes y otras penas menores; y 600,000 indios y moros que emigraron á otros países desde 1485 á 1498, en solo quince años, como se ve. Felipe II, que declaró que él mismo prepararía la hoguera para quemar á su hijo en caso de ser hereje, la fomentó en sus extensos dominios, y se recreaba su carácter sombrío, suspicaz y cruel, con sus terribles ejecuciones que se multiplicaron entonces.

Perdió mucha parte de su vigor en tiempo de los últi-

mos reyes de la casa de Austria, y todavía mas cuando los Borbones reemplazaron á la otra dinastía real. En el reinado de Felipe V, siendo inquisidor general Juan de Camargo, fueron pronunciadas desde 1720 á 1733, esto es, en trece años, 3,315 sentencias de todo género. Solo 122 condenaciones tuvieron lugar, durante once años, en el reinado de Fernando VI. Las Cortes españolas extinguieron el tribunal de la Inquisición por decreto de 22 de febrero de 1813; pero fué restaurada con el poder absoluto por Fernando VII, para concluir definitivamente en el año de 1820.

El Santo Oficio costó á la España la enorme suma de once millones de habitantes, por sus condenaciones y por la emigración á que dió lugar.

En nuestro país, como es de suponerse, siguió la misma escala que en la metrópoli, y aunque los Indios estaban expresamente exentos de la jurisdicción del Santo Oficio, no pasaba de un engaño, pues que tenían un juez privado, que era su provisor, y quien celebraba tambien sus autos á semejanza de aquel tribunal. En el siglo XIX la Inquisición ya no era aquel tremendo y misterioso tribunal, que aterrizzaba con solo su nombre, y desde el tiempo de Revilla Gigedo, y á petición suya, no se podia publicar ningun edicto sin ponerlo en conocimiento del virey. Despues se le consideraba mas bien como un espartajo, como una parodia del antiguo tribunal, de tal manera que por ironía se le definía así: *un Santo Cristo, dos candeleros y tres majaderos*, con que vino á reemplazar al antiguo serio refran: *al rey y la Inquisición, chiton*. Algunos opinan si seria conveniente el conservar este tribunal

asi ya desvirtuado en su espíritu, pero vestido todavía con sus oscuras fórmulas capaces de inspirar un terror saludable; siendo una especie de mudo preventivo para la moralidad pública. El siglo y el corazon son los que deben responder.

Los héroes de la independencia vinieron á excitar su furor y á probar, si es que se necesitase la mas mínima prueba, su injusticia y crasa ignorancia. La Inquisicion publicó su edicto en 11 de octubre de 1710, con muchos cargos contra Hidalgo, quien para defenderse publicó un manifiesto del que hacemos los extractos siguientes: « Os juro, desde luego, amados conciudadanos míos, dice en él, que jamás me he apartado ni un ápice de la creencia de santa Iglesia católica... » « Se me acusa de que niego la existencia del infierno, y un poco antes se me hace cargo de haber asentado que algun Pontífice de los canonizados por santo está en este lugar. ¿Cómo pues concordar que un Pontífice esté en el infierno negando la existencia de este? » — « Se me imputa tambien el haber negado la autenticidad de los sagrados libros, y se me acusa de seguir los perversos dogmas de Lutero: si Lutero deduce sus errores de los libros que cree inspirados por Dios, ¿cómo el que niega esta inspiracion sostendrá los suyos deducidos de los mismos libros que tiene por fabulosos? » Se ve por esta contestacion á los cargos lo fundados que eran, cuyas contradicciones saltan á la vista de todo el mundo. En los mencionados cargos que se le hacian se cuentan los de pertenecer á distintas sectas, tan disímbolas y contrarias entre sí, como la luterana, judía, deísta, atea; el no haberse graduado en la universidad, porque era « una

cuadrilla de ignorantes. » El edicto fulminaba la sentencia de que si á los treinta dias no se presentaba, seguiria su causa en rebeldia hasta la relajacion en estatua, y además castigaba con penas terribles á los que lo protegieran directa ó indirectamente. El tribunal presentia que este grande hombre en su grandiosa empresa heria de muerte su poder arbitrario y funesto, y lanzaba en su agonía sus postreros anatemas y venganzas.

Los tres últimos inquisidores fueron los doctores Don Antonio de Pereda, D. José Antonio Tirado y Priego y el fiscal D. José M.^a Bucheli y Velazquez, y como honorarios el canónigo doctor D. Matías Monteagudo y Bachiller D. Manuel de Lardizabal. El edificio situado en la plazuela de Santo Domingo, está destinado en el día para local de la Escuela de Medicina.

Hemos presentado las fases y cuadros mas pronunciados de sus actos para que ellos mismos se combatan por sí solos; pues el tratar de hacerlo con razones y doctrinas, es darle fundamento de legalidad, cuando está en pugna con el Evangelio, todo caridad, persuasion y pureza, y con las instituciones políticas, por sus fórmulas y procedimientos inexorables, oscuros y viciados.

XXXI.

Poco despues de la época en que se estableció en estas regiones la Inquisicion, y retrocediendo algunos años, empezaron los religiosos á manifestar tendencias de emancipacion de la potestad civil, hasta tal grado que el negocio llegó á la corte; habiendo dictado el rey algunas provi-

dencias, cuyo apéndice fué la órden para el virey de que no se hablase mas por entonces del asunto.

Pero lo que realmente vino á poner treguas á estas hostilidades civiles-religiosas, fué la terrible peste conocida por el nombre de *Matlazahuatl*, que se declaraba por una calentura devoradora, y al venir un flujo de sangre á las narices morian los enfermos. Sus consecuencias fueron tremendas: las familias enteras caian enfermas, y no tenían á veces quien las socorriese con medicinas y alimentos, y el hambre, los dolores, la desolacion, era lo que las rodeaba en su lecho de muerte. Todo el país se convirtió en un hospital. Las escenas que se presentaban son mas propias de referirse por el pincel del autor del cuadro del hambre en el poema « El Pelayo, » que para la pluma del historiador. Dos millones de habitantes, el luto en todas las familias, y gran parte de las casas de las aldeas y ciudades vacías, son los trofeos funestos de aquella maligna peste, y cuyos monumentos se encontraban formados de osamentas en todos los cementerios. Tuvo lugar el año de 1576, y el *cólera-morbo*, enfermedad que nos vino de las orillas del Ganges, tan destructora como misteriosa en nuestro siglo XIX, no sufre pararelo con el *Matlazahuatl*, pues este se llevó á su paso mucho mayor número de víctimas. El virey Enriquez, los curas y los particulares desplegaron en alto grado su celo benéfico y caritativo durante un año que permaneció; desapareciendo repentinamente.

Pasada aquella crisis, volvió á estallar la insubordinacion del clero con el ostensible pretexto de que Francisco Rivera, comisario de los padres de San Francisco, no habia

podido obtener audiencia del virey, lo que hizo saber al público pocos dias despues en el sermon que predicó delante del mismo alto personaje en la catedral. El virey se quejó á la audiencia, la que mandó ir al religioso á España, habiendo mediado antes escritos por ambas partes, y el reverendo se dispuso á obedecer; mandó juntar sus frailes, y en procesion, y con la cruz por delante, cantando el salmo *In exitu Israel de Ægypto*, salió de Méjico para Veracruz. A este espectáculo de destierro se conmovió la ciudad, y el virey tuvo que escribirle á Cholula, donde se habia detenido, para que volviese á la capital con sus religiosos, quedando todo al parecer arreglado; pero á la primera oportunidad se quejó el comisario con el rey, quien dió órden de que saliese de Nueva España.

XXXII.

Relevado aquel virey vino el conde de la Coruña, que no hizo otra cosa notable que morir, siendo reemplazado por el arzobispo Moya de Contreras, que presidió el tercer concilio á que concurrieron seis obispos y cuyo secretario fué el D^e. D. Juan de Salcedo, dean de Méjico y catedrático de cánones de la Universidad, el cual ordenó todos los decretos y los puso en latin. Se cerraron las sesiones el 17 de setiembre de 1585; fué despues aprobado por el consejo de Indias, y por la Santa Sede, y aun elogiado por Benedicto XIV; su doctrina es con cortas diferencias la del concilio de Trento. En memoria de este plausible acontecimiento se instituyó un aniversario en la catedral para celebrar todos los años una funcion.

Vino á reemplazar al arzobispo-virey D. Alvaro Manrique de Zúñiga, y lo único que aconteció entonces de notable fué que las naves de las Filipinas fueron tomadas por dos corsarios ingleses, y el cargamento costoso de la segunda obligado á dar la vuelta al mundo con Sir Francis Drake, que la apresó en las costas de Californias. Se suscitaron competencias entre este virey y la audiencia de Guadalajara sobre los términos de las respectivas jurisdicciones, lo que dió motivo á levantar fuerzas por ambas partes, y llegado esto con exageraciones á oídos del rey, y temiendo estallase la guerra civil, fué removido el marqués de Villa Manrique y mandado embargar, hasta en la ropa de su mujer.

Fueron restablecidos los obrajes en 1.º de junio de 1590 por el virey D. Luis de Velasco, segundo de este nombre, que algunos consideran mejicano de nacimiento, aunque lo que parece mas cierto fué el haber pasado su juventud en Nueva España. Con aquella providencia se fomentó la manufactura de lanas, suspendiendo con este motivo la ejecucion de la órden para reunir á los Indios en congregaciones, pues abandonaban con sumo disgusto sus humildes chozas.

Nada particular ocurrió en lo sucesivo, sino juras de reyes, revocaciones de decretos gubernativos, providencias relativas de Desagüe.

Uno de los mas célebres terremotos tuvo lugar en agosto de 1611 durante el vireinato del Ilmo. D. Fray García Guerra, y causó destrozos en la mayor parte de Nueva España, derribando edificios, abriendo tierras y descubriendo cavernas y lagos. Estos fenómenos geológi-

cos producian un terror involuntario entre los habitantes de aquella época atrasada, que en algunos se perpetuaba en una enfermedad de estremecimiento de nervios en su sistema, como si correspondiesen al lenguaje mudo y por señas de ese gran espectáculo en que se admira la fuerza del Omnipotente, que con solo el pensamiento hace oscilar el suelo con sus árboles y aguas, y ciudades y montañas. Siempre en su falta de ilustracion, lo atribuían aquellos habitantes á causas mezquinas y mundanales; no sabiendo descubrir el pié invisible del Eterno, á cuya marcha la materia sumisa, recordando el martirio sacrosanto del Gólgota, levanta en su honor, con silencio elocuente, una elegía de signos palpables y sublimes. La ciencia obedece las leyes de Dios.

Durante la permanencia del decimocuarto virey marqués de Gelves, ocurrió el motin de la plebe enfurecida el día 15 de enero de 1624, el mas famoso de la época colonial.

Aunque sus pormenores se refieren de distintos modos, en los puntos principales todos convienen. Es fama que el virey era de un carácter irascible, y el arzobispo del mismo jaez, por lo que pronto encontraron oportunidad de desplegar su animosidad. Con motivo de la escasez de grano un tal Mejía trató de monopolizarlo con el apoyo del virey, ya sea por amistad ó porque llevaba una parte en el negocio: el caso es que el pueblo descontento acudió al arzobispo por medio de sus representantes, quejándose de la usura de Mejía. El arzobispo y clero, que deseaban dominar á la potestad civil, hallaron esta coyuntura plausible para sobreponerse á ella, y el arzobispo exco-

mulgó á Mejía; pero sin dársele un ardite siguió en su comercio, y el prelado creyéndose desairado, puso entredicho á la ciudad, mandando suspender el culto y la administracion de sacramentos. El pueblo prorumpió en amenazas contra el comerciante, y este acudió al virey para que lo protegiese, quien mandó arrancar de las puertas la excomunion y el entredicho, ordenando á los conventos y parroquias que abriesen sus puertas á los fieles, doblemente víctimas de ambos poderes en estas calamidades. Nadie obedeció, y contestó el arzobispo que solo levantaria las censuras si Mejía se sometia á la iglesia, implorando su perdon con penitencia pública, si satisfacía á todos los religiosos y eclesiásticos que habian padecido por su causa, y si devolvía á los pobres una parte de sus bienes. El marqués de Gelves mandó prender al arzobispo, pero se escapó, mandando antes fijar en las puertas de los templos un edicto de excomunion contra el virey. Los emisarios de este lo alcanzaron en Guadalupe, y allí usando de las armas defensivas de la Iglesia creyó asegurar su persona, y al efecto se revistió de las insignias episcopales, y colocándose en el altar mayor rodeado de sus clérigos, tomó en las manos la sagrada Hostia; mas los agentes del virey, mandados por uno llamado Tirol, despues de algunos actos de reverencia, le intimaron prision, pero no dándose por entendido, hicieron que un clérigo que llevaban consigo, tomase el sacramento de la Eucaristía de sus manos, y despojado de sus insignias, á pesar de mil protestas contra aquel ultraje, le prendieron y llevaron á Veracruz. Concluida su comision Tirol regresó á Méjico, pero no se aventuraba á salir

á la calle porque el pueblo estaba enfurecido contra él; por una vez se decidió á ir á palacio en coche, cuidando de echar las cortinillas, pero á pesar de la precaucion fué conocido, y empezaron á cercar el carruaje y á gritar: « Muera el traidor Judas, que ha vendido al vicario de Cristo. » Y no contentos con estos gritos empezaron á lanzar piedras y lodo. Se fué reuniendo mayor número de gentes del populacho, y cercaron el palacio pidiendo á sendos gritos se les entregara á Mejía y Tirol. El virey les envió á decir que se retirasen y que aquellos individuos no se hallaban en el recinto del edificio. Pero todo fué inútil, y las masas de pueblo fueron engruesando hasta contar siete ú ocho mil personas. Solo defendian entonces el palacio la fortaleza de sus puertas y el prestigio de la autoridad. Para darle mas vigor salió el virey al balcon con su comitiva: hizo tremolar el estandarte real al son de trompetas, pidiendo auxilio; pero nadie acudió, y los sublevados gritaron: « Viva el rey, muera el mal gobierno y los excomulgados. » Algunos comenzaron á ponerse á la cabeza del tumulto, forzaron la cárcel y con ayuda de los presos quemaron las puertas y se derramó el populacho en el interior del palacio, donde robaron y saquearon cuanto pudieron, excepto los caudales del rey. El marqués, Mejía y Tirol se escaparon disfrazados: el virey se escondió en el convento de San Francisco. Otros aseguran que el virey mandó hacer fuego desde las azoteas matando á mas de ciento de los asaltantes.

La audiencia trabajó por calmar á la plebe, y se acordó que en ella recayese el mando por acuerdo del Ayuntamiento y personas notables de la ciudad que se reunie-

ron en junta, y al instante se publicó esta noticia para desarmar á los amotinados. Al arzobispo se le llamó, y vino á Guadalupe á las once de la noche. Un concurso numeroso allí le aguardaba con teas encendidas, gritándole vivas, y lo condujeron á la capital alumbrándole el tránsito: luego que llegó, que era la media noche, la iglesia de Santa Ana inició el repique, que fué secundado por todos los demás templos de la ciudad: las calles se iluminaron, y en su entrada triunfal se dirigió á las casas consistoriales, y despues fué conducido al palacio arzobispal. El pueblo acudía en multitud á vitorearlo, y el prelado estuvo saliendo toda la noche al balcon y echando bendiciones. Al siguiente día se levantó el entredicho, y asistió con el cabildo á un espléndido *Te Deum* que se cantó en la catedral. Este duelo entre la autoridad política y la potestad eclesiástica que escogió por campo la Nueva España y por armas la arbitrariedad, fué juzgado por la corte, la que mandó llamar á ambos combatientes, dando la razon al marqués de Gelves. El arzobispo La-Serna sufrió una completa reprobacion por su conducta, estuvo en desgracia por mucho tiempo, y al fin lo que consiguió fué que se le destinase al obispado de Zamora, que no sufre competencia de ninguna manera con el de Méjico.

Ambos tenian razon en lo que sostenian, pues que el arzobispo abogaba por los pobres, pero al través de esas apariencias se veía el espíritu verdadero, que era imponer leyes al virey por medio de las armas de la Iglesia, terribles en un país fanático: eran sin duda intereses personales: el dominio del clero sobre el Estado; de no ser así se hubiera contentado con abogar por las clases menes-

terosas, y por el conducto debido quejarse al rey, y no tomar medidas extremas, tratando de aliviar un solo mal con muchos mayores. El virey por otra parte no obraba como debia al permitir la usura de un hombre con perjuicio de tantas gentes pobres, y en su defensa, se excedió demasiado contra sus enemigos, abusando como ellos de su fuerza, y roto el equilibrio entre los dos poderes resultó naturalmente el desórden, que pudo producir consecuencias mas funestas.

XXXIII.

Otro acontecimiento desgraciado vino á tener lugar durante el siguiente vireinato del marqués de Cerralvo. El 19 cayó un aguacero tan recio y prolongado que duró treinta y seis horas, con cuyo motivo se rompió el dique del rio de Cuautitlan, y retrocediendo el agua hizo rebosar las lagunas, y el siguiente día 20 de setiembre de 1629, se encontró inundada la ciudad de tal manera que el agua se elevó dos varas, y no quedó mas espacio libre que el comprendido entre la puerta falsa del palacio arzobispal, que es la calle de Santa Teresa la Antigua, hasta la puerta de la catedral que da á las Escalerillas, y de allí la carrera hasta Santa Catarina Mártir, por las calles de Santo Domingo. Perecieron en este diluvio diminutivo, tanto ahogados, como en las ruinas de las casas caidas, unas 50,000 personas, y de 20,000 familias de Españoles que habia, se dice haber emigrado todas exceptuando solo 6,400. La mayor parte de la gente pasó á Puebla. Durante la inundacion se cerraron los templos, cesó el

comercio y las artes. Parecía la ciudad envuelta por todas partes de aguas, un cuerpo ahogado, pues no daba señal de vida en su lúgubre silencio y extinguida actividad y movimiento. El arzobispo ordenó se dijese misa en las azoteas y balcones, y era un espectáculo imponente esta aérea ceremonia, entre los estragos de aquella gran calamidad. Parecía que era una ciudad acuática sobre aguas muertas, é inmóvil como ellas. A los cuatro dias se ordenó por la autoridad eclesiástica se trajese la Virgen de Guadalupe, patrona de Méjico, que vino en una canoa. Los jesuitas sufrieron mucho en esta ocasion, pues la calumnia los acusaba de haber dejado caer las compuertas en las albarradas, por donde el agua se introdujo, con el objeto de regar las tierras de sus haciendas; pero ellos contestaron solo con su celo caritativo, pues que mantuvieron á mas de treinta familias en fincas suyas, y perdieron en las otras mas de 40,000 pesos. El virey dió tambien un noble ejemplo, mandando varios religiosos que por los barrios sacasen una lista de todos los necesitados, á quienes cada tercer dia se dispuso dar en palacio semillas, algunos reales, carne y otros bastimentos, que aliviaron su horrible situacion. Despues, allí mismo alimentó por espacio de seis meses á muchos que habian quedado sin casa, y los que no cupieron fueron repartidos en los conventos y casas de los ricos. La inundacion no cesó enteramente sino hasta 1631, y en mucho tiempo resonaba en las calles en vez de las ruedas, el remo, y se construyeron calzadas y puentes de madera. Se volvió á hablar con entusiasmo del Desagüe general, para el que se presupuestó millon y medio de pesos, arbitrándose los

medios de reunir esa cantidad; pero aquella obra sufrió muchas paralizaciones, cambios y direcciones hasta su conclusion.

XXXIV.

Los dos vireyes siguientes se ocuparon en adelantar las obras del Desagüe, y el segundo tambien mandó misioneros jesuitas á las Californias, que fueron de suma utilidad, asegurando la posesion de aquellas regiones á la corona de España.

Vino despues el Ilmo. señor Palafox como visitador, nombrado para residenciar á los marqueses de Caderita y de Cerralvo, y siendo por último nombrado virey, dedicó sus esfuerzos al arreglo de la Universidad y á formar varias ordenanzas y reglamentos; pero cuando llamó la atencion pública fué en su célebre controversia con los jesuitas. Siendo obispo de la mitra de Puebla, mandó recoger en la cuaresma las licencias que tenian aquellos para predicar, quienes se creian por bulas pontificias con facultad de predicar sin las mencionadas licencias y se creyeron ofendidos, é insistiendo, uno de ellos llegó á predicar su sermon. En la tarde se publicó un edicto, prohibiendo á los jesuitas predicar y confesar, y á todos recibir su absolucion y oír sus sermones so pena de excomunion mayor. El provincial se decidió á nombrar *jueces conservadores* para que entendiesen en el asunto, sosteniendo los privilegios de la Compañía. Los jueces conservadores eran una especie de árbitros, nombrados solamente por el que se consideraba agraviado, y su fallo debia decidir en el

asunto; pero casi siempre tenían que ser parciales naturalmente por los que los nombraban, y en esta vez fueron del convento de dominicos. El obispo dió sus poderes al fiscal del rey D. Pedro Meliau y al maestre de campo D. Antonio Vergara. Los jesuitas sostuvieron sus prerogativas en un largo escrito, con un catálogo de doctores en testimonio, y el fiscal Meliau dió un pedimento en que probaba que solo en arduos casos debían nombrarse los jueces conservadores, que debían por tanto presentarse á la audiencia con las licencias requeridas, y que solo con su aprobacion podían ejercer. Los jesuitas la recusaron por ser Palafox visitador de la audiencia, y vino á parar el negocio á manos del virey conde de Salvatierra, que declaró que aunque el dictámen del fiscal era exacto, los religiosos estaban en los casos que requería la providencia tomada, y aprobó á los jueces nombrados, lo mismo que hizo el arzobispo, autorizándolos para actuar desde Méjico. Entonces el provincial dirigió al nuevo tribunal su queja de despojo, pidiendo la restitucion que se le otorgó, previniendo al obispo y á su provisor, que en el preciso término de seis dias repusiesen á los jesuitas en el uso de sus derechos, é imponiendo penas diferentes al señor Palafox, si no cumplía, principalmente la excomunion mayor y el entredicho. El obispo declinando la jurisdiccion del tribunal conservador, prohibió por su parte á los jóvenes el concurrir á los estudios de los jesuitas, y de Méjico se mandaron á Puebla delegados de los conservadores á notificar al obispo, los que se constituyeron en tribunal en el convento de San Agustin de aquella ciudad, y procedieron á la prision de varias personas que remi-

tieron á las cárceles de la ciudad. Se dice que los conservadores declararon por fin al obispo incurso en las censuras, y que el prelado hizo á la vez lo mismo con ellos con toda solemnidad. El pueblo se conmovió tanto con aquellas imponentes ceremonias del caso, que se temió diese fuego á los colegios de los jesuitas. Los del tribunal por su parte trataron de buscar apoyo en alguna gente perdida á que se iba á dar armas. En tal situacion el cabildo y Ayuntamiento de Puebla y otras varias autoridades en compañía de las personas mas notables, trataron de arreglar á los disidentes, mientras llegaba la resolucion definitiva de la controversia desde la corte de España. Se citó una junta para el 14 de junio (1647); pero llegó la noticia de que en la noche anterior el obispo Palafox se habia ausentado de Puebla, dejando su iglesia encargada á dos vicarios generales, que renunciando, entró el cabildo á gobernar la diócesis. El tribunal conservador mandó quitar las tablillas y edictos de excomunion; hicieron que el cabildo exigiese á los jesuitas sus licencias, que estos presentaron, llevándolas en posesion: el cabildo se dió por satisfecho, declarándose que los jesuitas habian obrado bien; siguieron administrando los sacramentos, y aquel dia predicó en la iglesia del Espíritu Santo el provincial de la Compañía. Sin embargo la resolucion fiscal tanto del papa como del rey fué favorable al obispo Palafox, declarando que no habia habido caso para nombrar jueces conservadores, y que estos se habian excedido en sus procedimientos.